



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002431

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURIDICA DE TRAMITES ESPECIALES ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón TULCAN, el 31 de Marzo de 2011, que contienen la constitución de la compañía **PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM**,

Que la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.2011.2367 de 06 de Junio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-Q-2011-005 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2011-081 de 29 de abril de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **06 JUN. 2011**

Dra. América Navas Cajiao

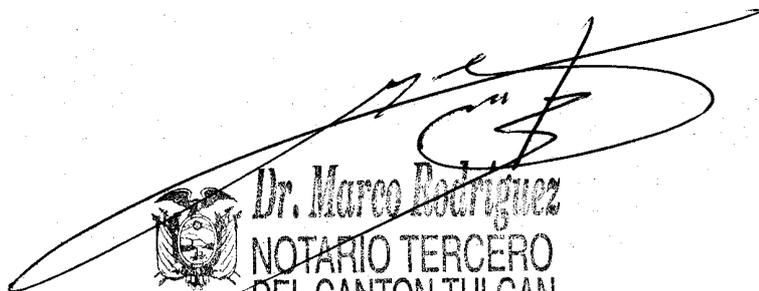
DIRECTORA JURIDICA DE TRAMITES ESPECIALES ENCARGADA

Exp. Reserva 7350613
Nro. Trámite 1.2011.931
MPVF/cmf

R



RAZON: EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que en la presente fecha se margina en la escritura matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM**, otorgada ante el Suscrito notario, el treinta y uno de marzo del dos mil once, la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.002431 de fecha seis de junio del dos mil once, con la que ha sido aprobada la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM**, por la Doctora América Navas Cajiao, Directora Jurídica de Trámites especiales Encargada.- Tulcán, 08 de Junio del 2011.-


 **Dr. Marco Rodríguez**
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón MONTUFAR

Bolívar y Sucre

0000042

Número de Repertorio: 2011- 602

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTUFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 24 a 24 con el número 24 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA PROCESADORA DE LACTEOS QUESINOR CARCHI CEM en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Dr. Darwin López Hernández


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Dr. Darwin López Hernández.
Registrador de la Propiedad .

